



SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Aprendo de vos otal cosa a aguz
 bin du digues de a los to por
 del Almirante de la armada
 por administrasi en las tubo
 por un Bravamente de rapu
 dad de murcia el año de si
 quenta y sesenta y tres de
 Camoraj los dos años de si
 quenta y sesenta y tres de
 no tubo de las allabara
 por aprendamiento de Juan
 Gas de al cantara que las a por
 do como por particular en
 la ciudad de murcia de sero
 no por esta villa y asi supli
 que en asuma de se ser Bido de ser
 es pero por lo que to co a es tal
 por diez y oyo mi No a los que se
 le diez por ten de que Brade millo
 mes en un año de quince meses
 que es por si es si lo bin que
 esta villa de la que el va de mi
 No es si lo besa de ser no por